



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 16 AGO 2006

VISTO: Los Expedientes Nros.016913-MG/05 y 016912-MG/05, del registro de la Secretaría de Trabajo, mediante los cuales se tramitan las rendiciones correspondientes a pagos efectuados en el marco del Programa de Ayuda Económica Estudiantil por los meses de Abril/05 y Mayo/05; y

CONSIDERANDO: Que las rendiciones se efectúan en el marco de los Decretos Provinciales Nro. 229/05 de fecha 20.01.05 y Nro. 428/06 del 09.08.06.

Que del análisis de las rendiciones presentadas se han confeccionado los Informes Nro. 416/06 -TCP- de fecha 02.08.06 y Nro. 428/06 de fecha 09.08.06.

Que se detallan en el Anexo I al presente acto los expedientes verificados con los respectivos importes rendidos.

Que del informe citado surgen recomendaciones que formular, las cuales se detallan en el Anexo II, que forma parte integrante de la presente resolución.

Que el Tribunal de Cuentas se encuentra facultado para el dictado del presente acto en virtud de lo establecido en el artículo 2º inciso b) de la Ley Provincial Nro. 50.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º).- APROBAR las rendiciones de cuentas presentadas por la Secretaría de Trabajo correspondientes al Programa de Ayuda Económica Estudiantil por los meses de Abril/05 y Mayo/05, tramitadas por los expedientes que se detallan en el Anexo I de la presente resolución, por un importe total de PESOS CINCUENTA Y CUATRO MIL (\$ 54.000,00).

ARTICULO 2º).- RECOMENDAR los requerimientos consignados en el Anexo II - Capítulo de Recomendaciones -, el cual forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 3º).- REGISTRAR, comunicar a l Sr. Secretario de Trabajo, y a la Sra. Directora General Promoción del Empleo María Inés Fernández, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION TRIBUNAL DE CUENTAS N° 89 /06 V.A.T.C.P.

T.C.P.	
Revisó:	
Confeccionó:	
Controló:	
vºBº	<i>[Signature]</i>

[Signature]

C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

[Signature]

Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



ANEXO I - RESOLUCION NRO. 89 /06-VA-TCP-

DETALLE DE EXPEDIENTES RENDIDOS

EXPEDIENTE NRO.	MES RENDIDO	IMPORTE RENDIDO \$	FOJAS
016913/05-MG-2005	ABRIL/05	27.000,00	72
016912/05MG-2005	MAYO/05	27.000,00	63
TOTAL RENDIDO		54.000,00	

T.C.P.
Revisó:
Confeccionó:
Controló:
vobo <i>hm</i>

[Handwritten signature]
C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

[Handwritten signature]
Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

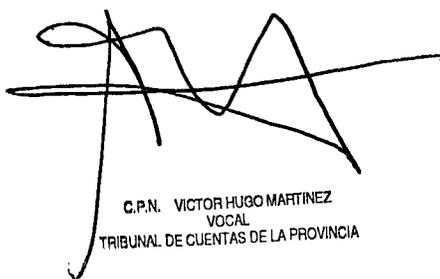


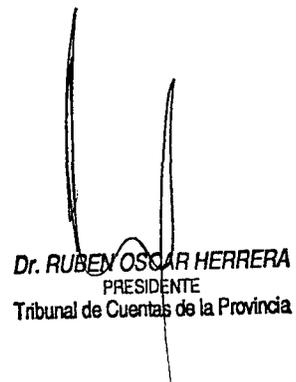
ANEXO II - RESOLUCION NRO. 89 /06-VA-TCP-

CAPITULO DE RECOMENDACIONES

1. Depositar los fondos no utilizados en cada liquidación (remanentes) en la cuenta corriente N° 1/71/0435-7 dentro del mes siguiente del mes liquidado.

T.C.P.
Revisó:
Confeccionó:
Controló:
N°B° <i>M</i>


C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA


Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia